

**ACTA DE ACUERDOS  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
22 DE AGOSTO DE 2018, 14:30 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Francisco Octavio Valadez Tapia; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Juan Alberto Avelar Serrano, Alexi Galdámez Morán, Eduardo Simón Zurita y Jaqueline Domínguez Castillo (sin voto); y el Coordinador del Plantel con voz y voto: Octavio Serra Bustamante, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/1/18**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Coloquio "La cultura ancestral de los pueblos y barrios originarios en la nueva constitución de la Ciudad de México"
7. II Coloquio multidisciplinario de alimentación UACM
8. Problemática del Taller de Matemáticas CyT, grupo 302
9. Segundo Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco
10. Proyecto Chilpayate
11. Agua para todos. Participación, comunidad, espacios y sustentabilidad
12. Declaración de cierre de la sesión

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/2/18**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización de la velación denominada "Danza de la Estrella", en el marco del Coloquio *La cultura ancestral de los pueblos y barrios originarios en la nueva Constitución de la Ciudad de México* y en los términos presentados por el Círculo de Saberes Tradicionales UACM SLT y la Fundación Cultural Camino Rojo A. C., bajo el compromiso de estas organizaciones de mantener una comunicación constante y sujetarse a lo señalado por el Área de Protección Civil de la UACM, la Coordinación de Plantel, el Enlace Administrativo y la Comisión de Seguridad, en el ámbito de sus atribuciones.

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/3/18**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el uso de un anafre y un horno eléctrico al interior del Plantel San Lorenzo Tezonco, en el marco del II Coloquio multidisciplinario de alimentación UACM, en los términos presentados por el Comité Organizador del mismo Coloquio, bajo el compromiso de que dicha organización mantenga una

comunicación constante y se sujete a lo que indique el Área de Protección Civil de la UACM, la Coordinación de Plantel, el Enlace Administrativo y la Comisión de Seguridad, en el ámbito de sus atribuciones.

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/4/18**

Por mayoría de votos el pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del *Segundo Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco 2018*, en los términos generales presentados por la propuesta adjunta e instruye a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización, a realizar las gestiones necesarias para la organización del evento, incluyendo su difusión mediante el Programa de Comunicación de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, y la presentación de los resultados del concurso ante el Pleno del Cuarto Consejo del Plantel. (cuatro votos a favor)

**SEGUNDO CONCURSO DE CALAVERAS LITERARIAS  
DEL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO 2018  
Convocatoria**

La celebración del Día de Muertos forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Para preservar esta tradición que nos integra como mexicanos y mexicanas, y promover la creatividad literaria y artística de la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco, el Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco invita a participar en el *Segundo Concurso de Calaveras Literarias del Plantel San Lorenzo Tezonco 2018*.

**Bases**

**De los y las participantes**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten obras en lengua española, originales e inéditas, ni publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), ni premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta base descalifica automáticamente al participante.

**De la recepción de las obras**

La forma de presentar los trabajos será a través del correo electrónico en la siguiente dirección: [creacionyliteraturaslt@gmail.com](mailto:creacionyliteraturaslt@gmail.com)

En la línea asunto se indicará "Segundo concurso de Calaveras Literarias". Se adjuntarán tres archivos, uno llevará el título de la obra, seguido por el seudónimo del participante. El segundo archivo adjunto llevará el título anterior más la palabra "datos" e incluirá el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico. El tercer archivo adjunto será una carta en formato libre en donde autoricen al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco la reproducción total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales del propio Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el crédito correspondiente.

**De la presentación**

- Las calaveras deberán estar redactadas en verso, de forma creativa y con sentido del humor.
- Tema libre
- Evitar lenguaje obsceno, difamador, insultante o agresivo.
- La extensión es libre.

- Se enviarán escritas con fuente Arial de 12 puntos a doble espacio.
- Cada participante tendrá la oportunidad de entregar hasta dos textos.

### Aspectos a evaluar

Se calificará creatividad, ingenio y agudeza de la calavera literaria, así como los componentes lingüísticos propios de este género literario.

### Registro y fecha del concurso

Los trabajos se recibirán a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 23:59 horas del 19 de octubre de 2018.

### Del jurado

El Jurado Calificador estará integrado por 3 estudiantes del noveno semestre de la Licenciatura en Creación Literaria y/o de la Licenciatura en Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como por dos profesores-investigadores adscritos al Plantel San Lorenzo Tezonco, invitados(as) por la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria. El veredicto será inapelable.

### Del dictamen

El 26 de octubre de 2018 se publicará el nombre de los tres primeros lugares. El premio se entregará el 31 de octubre de 2018, en sesión extraordinaria del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, a las 10:00 horas, en aula o lugar por definir.

Todos los trabajos registrados se exhibirán en el andador que interconecta los edificios A, B y C del Plantel San Lorenzo Tezonco a partir del 30 de octubre de 2018 y serán retirados a más tardar el 16 de noviembre de 2018.

### De la premiación

Los(as) autores(as) de los trabajos ganadores –los tres primeros lugares– recibirán un diploma y un paquete de tres libros publicados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por parte del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, y su obra será dada a conocer mediante su publicación en la mampara del Consejo de Plantel y en la página institucional del Consejo de Plantel. Con esta acción se busca implementar una práctica que promueva el sentido de identidad y pertenencia a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Plantel San Lorenzo Tezonco.

### Aspectos legales

Los(as) participantes aceptan y reconocen que, en caso de existir una controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, serán los(as) únicos(as) responsables respecto a los daños y perjuicios que pudiera generar dicha controversia, liberando al Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad que pretendiera imputárseles.

Es responsabilidad del(a) participante asegurarse de que la publicación de su trabajo en los medios institucionales del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no genere reclamo legal de algún tipo; de lo contrario, el(la) participante responderá por cualquier gasto o costo de tipo legal que se genere por algún tercero que reclame un derecho sobre el trabajo presentado.

El (La) participante acepta que por la publicación de su trabajo en los medios institucionales del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no recibirá contraprestación ni regalía alguna.

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, conjuntamente con la Comisión de Organización.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de las condiciones citadas.  
 Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018.

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/5/18**

Por mayoría de votos el pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco instruye a los miembros de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria a participar en el Comité que revisará los proyectos o iniciativas que formen parte del Proyecto Comunidad Chilpayates, en los términos que para tal efecto establezca el Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco. (Cuatro votos a favor)






**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-08/6/18**

Por mayoría de votos el pleno del Cuarto Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco instruye a los miembros de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria a participar, dentro del ámbito de sus atribuciones, en el proyecto "Agua para todos. Participación, comunidad, espacios y sustentabilidad", en los términos que para tal efecto establezca el Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco. (Cuatro votos a favor)


*Se da por terminada la Octava Sesión Ordinaria de 2018, siendo las diecisiete horas con siete minutos, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.*

Firmas de asistencia de Consejeros(as):

**Sector estudiantil:**

 Francisco Octavio Valadez Tapia	 Juan Alberto Avelar Serrano
 Alexi Galdámez Morán	 Eduardo Simón Zurita
 Jaqueline Dominguez Castillo	

**Coordinador del Plantel:**

  
 Octavio Serra Bustamante